



**BLANCO Y NEGRO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N°902**

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A. (la "**Sociedad**") y conforme con la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a **Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 09:30 horas, la cual se realizará en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, Estadio Monumental, comuna de Macul, ciudad de Santiago, mediante participación remota y votación a distancia.**

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que, además, deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos, las dependencias ubicadas en Avda. Marathon N°5.300, hall central del sector "Océano" del Estadio Monumental, Comuna de Macul, ciudad de Santiago. De esta forma, los accionistas registrados y previamente enrolados que deseen, podrán asistir de manera presencial a la Junta y en el mismo acto ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participan virtualmente, NO existiendo por razones de seguridad, acreditación y voto por papeleta en la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de competencia de esta Junta y, en especial, las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- b) Destino resultados del ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio;
- d) Remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2024;
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g) Informar sobre las Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y;
- h) Otras materias de interés social que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria, Balance Anual y los Estados Financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, al 31 de Diciembre de 2023, en su **sitio web www.colocolo.cl**, el día 09 de abril de 2024. Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. Marathon N°5.300, comuna de Macul, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023, incluyendo el Dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

Para seguridad y resguardo de nuestros accionistas, la Sociedad permitió y habilitó mecanismos tecnológicos para que, de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero el año 2020, los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma.

Para efectos de la participación remota en la Junta, se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.colocolo.cl) en el banner "JOA 2024 BNSA", a partir del 09 de abril del 2024 un instructivo que contendrá las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informará como acceder a la Junta de manera remota y detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunicará a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad que actúan por sí, o acreditar que cuentan con los poderes suficientes que le permiten actuar en representación del accionista, si estos no estuvieren actuando por sí, para permitir participación y votación remota de los accionistas en la Junta.

El Directorio, hace un llamado a sus accionistas participando en la Junta únicamente de manera remota, y para facilitar dicha participación se habilitará por parte de Sociedad a partir del 09 de abril el correo joa.byn@colocolo.cl y el número telefónico +56 2 2460 2656 como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas en relación al instructivos y su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

En cualquier caso, la Junta de Accionistas que se celebre será transmitida en línea, vía streaming o a través del sitio web de la Sociedad www.colocolo.cl.

Se sugiere a los señores accionistas colocarse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: registrojuntas@dvc.cl y/o al teléfono: +562 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta deberán ser presentados remotamente, antes de su inicio a partir de los 3 días anteriores a la fecha de realización de la Junta. El día de celebración de la Junta, sólo se recibirán y acreditarán poderes de manera remota mediante instructivo disponible en la página web de la Sociedad, cerrándose a la hora de inicio de la junta.

REPARTO DE DIVIDENDOS

Se informa en esta citación que, debido a los resultados económicos del ejercicio y las pérdidas acumuladas de la Sociedad, no se efectuará reparto de dividendos este año.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Se informa que, en cumplimiento con el Oficio Circular N°718 y el Oficio Circular N°764, se encuentra publicada en la página web de la sociedad (www.colocolo.cl) la fundamentación de las diversas opciones propuestas por el Directorio para la elección por la Junta Ordinaria de Accionistas de las empresas de auditoría externa, así como la prioridad que se asignó a cada una de estas empresas.

El Gerente General